

Exp. N° 0022945/2011
Agr. 0018402/2012

Córdoba, 21 de Junio de 2012.

VISTO que por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 347/11 se llamó a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Asistente-Dedicación Simple, en la Asignatura: Nutrición en Salud Pública de la Escuela de Nutrición,

CONSIDERANDO:

Que en el expediente de referencia, el Jurado integrado por las Señoras Profesoras Lic. Raquel Susana ACOSTA, Mgter. Silvia Irene CORIGLIANI y Dra. Alicia NAVARRO, elevan el orden de mérito de los cargos concursados;

Que en Expediente N° 0018402/2012 la Licenciada Vilma Alicia CEJAS, impugna el dictamen emitido por el Jurado;

Que el Sr. Asesor Letrado de la Facultad de Ciencias Médicas, a fojas 98-99, informa: "... la queja de la presente recae en una postura parcializada e interesada que no conmueve el resultado determinado por el Tribunal ya que los fundamentos dados al momento de calificar a los aspirantes lucen sólidos en el informe brindado, lo que se contrapone a los vicios endilgados, omitidos – se insiste – que, de acuerdo a la normativa aplicable, dicho ente es soberano en la apreciación de los exámenes rendidos...";

"Por todo ello, y advirtiendo que los agravios vertidos en la impugnación devienen en impotentes a fin de revertir el sentido de lo resuelto, considero que la misma debe declararse inadmisibles, teniendo presente la reserva formulada..."

Que se ha dado cumplimiento con todos los requisitos establecidos en la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 50/05 y su modificatoria;

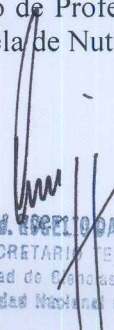
Lo aconsejado en los despachos de la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs. 105) y Comisión de Escuelas (fs. 106) aprobado por el H.C.D en sesión del día 14 de Junio de 2012;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°: Rechazar la impugnación presentada por la Señora Lic. Vilma Alicia CEJAS, en relación al dictamen emitido por el Tribunal de Concurso de un (1) cargo de Profesor Asistente - Dedicación Simple de la Asignatura Nutrición en Salud Pública de la Escuela de Nutrición.

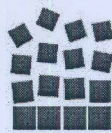
426


Prof. MEd. RAQUEL DANIEL PIZZI
SECRETARÍA TÉCNICA
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



1613 - 2013
400
AÑOS



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas

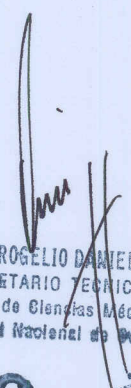
-2-

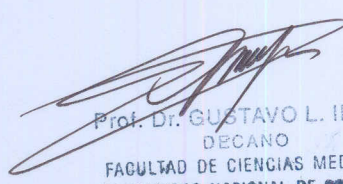
Artículo 2°: Aprobar el **ORDEN DE MÉRITO** emitido por el Tribunal del Concurso integrado por las Señoras Profesoras Lic. Raquel Susana ACOSTA, Mgter. Silvia Irene CORIGLIANI y Dra. Alicia NAVARRO, para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Asistente - Dedicación Simple, en la Asignatura: Nutrición en Salud Pública de la Escuela de Nutrición, según se detalla a continuación:

- 1°) Mgter. Juliana HUERGO (Legajo N° 44668)
- 2°) Lic. Esteban Alberto Hugo MASSOBRIO (Sin Legajo)
- 3°) Lic. Vilma Alicia CEJAS (Legajo N° 29599)

Artículo 3°: Protocolizar y Notificar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.


Prof. Méd. ROGELIO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°
PP.aiv.

426

